

Una mesnada feudal por tierras de Murcia en el siglo XII.

J. E. RUIZ DOMENEC

Universidad Autónoma de Barcelona

El 27 de Enero de 1151, el joven y ambicioso Ramón Berenguer IV escuchó avidamente al «emperador» de Hispania, Alfonso VII. Aunque sus ardores se habían apagado hacia poco con las conquistas de Lerida y Tortosa —ésta última llevada a cabo con la ayuda estratégica de las naves genovesas—, seguía aspirando a sacar provecho del agotamiento militar de los almoravides y por eso al más ligero indicio penetraba a saco en cualquier antiguo reino taifa de la zona levantina de la Península Ibérica. Revelación, tras los actos puramente políticos y militares, descubrimos hoy algo más profundo, más íntimo, que pertenece a esa esfera de la conducta humana que rige los impulsos, que marca las normas y las convenciones sociales, a lo que Freud y más tarde Elias llamaron el super-yo: una inquietud por vivir conforme a unos códigos de sociabilidad que rigen tanto la *privacy* como las actividades públicas. Ninguna más importante y decisiva en el siglo XII, que la guerra.

Pero pasado el 1150 —se ha dicho en más de una ocasión— profundas transformaciones afectaron la moral de los guerreros feudales. Ninguna más decisiva que los

cambios en el armamento defensivo y ofensivo (1). Al derribarse y suprimirse los viejos soportes de la acción militar y con ellos los estabilizadores externos que son las tradiciones firmes, la conducta de los feudales se hizo afectiva, impulsiva, desconcertante, indigna de confianza. La estabilidad emocional corrió un grave peligro al alterarse decisivamente el tipo de agresividad imperante hasta entonces (2). La exteriorización de esta agresividad por medio de un sistema ritual muy específico (que encontró su lugar más adecuado en los torneos) se convirtió en una necesidad absoluta para la conservación del individuo, aunque con la intervención del Super-yo de estos jefes de linaje feudales, porciones considerables del instinto de agresión se fijaron en el interior del Yo y de sus convenciones privadas que llegaron a ejercer desde allí un efecto auto-destructivo que condujo entre otras cosas a la búsqueda de la soledad como modo de realización.

Antes de todo esto, que en la actualidad convenimos en situar hacia 1170 con la eclosión del género novelesco y la cultura cortés, en el período comprendido entre 1150-1170 aproximadamente, los efectos de las transformaciones técnicas y culturales en el arte de la guerra se asumieron externamente. Eso explica que en estos años se incrementasen las contiendas, las reyertas fueran constantes, incluso nada inofensivas y que se terminará por aceptar las armas que permitían matar sin esfuerzo (como la ballesta, p. e.), cuyo uso está sólidamente documentado en Cataluña en estos mismos años (3). Estos conflictos entre feudales manifiestan el desgaste de las formas conductuales ordinarias que servían de cobertura para el conjunto de la sociedad (4). Debido a la extensión de la conflictividad se llegaron a crear auténticos centros de neurosis obsesiva.

La generación de Ramón Berenguer IV vivía en medio de poderosas cargas de irritabilidad social interna, que amenazaban hacer estallar un orden político que había costado mucho reconsiderarlo. El propio conde de Barcelona estaba realmente obsesionado con «re-conquistar» la parte de tierra que creía suya (desde su punto de vista no se trataba de una conquista, sino de la recuperación de algo que legítimamente le pertenecía). Tal vez, solo esperaba que la suerte y el azar le permitieran un día u otro terminar la ansiada misión que él entendía casi como una cruzada, semejante a la que hacían sus «primos» de más allá del Pirineo en Tierra Santa. En todo caso, algo era claro: si había una guerra justa, era la que se hacía contra el Islam. La Iglesia así lo planteaba. La doctrina de la guerra justa sirvió para encauzar la irritabilidad de los últimos feudales y la canalización de una angustia como jamás hubo otra antes.

Los excesos de Ramón Berenguer IV levantaron suspicacias en Castilla. En las tiendas de Tudellén se habló largo y tendido de estas cosas (5). Esto es de «*omnes querimonias* (sic) *et omnes clamores ac omnes offensas*» que existían entre ambos monarcas. Ra-

(1) V. CIRLOT, «Techniques guerrières en Catalogne féodale: le maniement de la lance», en *Cahiers de Civilisation Médiévale*, XXVIII, 1985, pp. 35-43.

(2) J. E. RUIZ DOMENECH, «Guerra y Agresión en la Europa feudal. El ejemplo catalán», en *Quaderni catanesi di studi classici e medievali*, II, 1980, pp. 265-324.

(3) Lo atestiguan entre otros documentos, una minuta de Ramón Berenguer IV (que debemos fechar sobre 1150). Archivo de la Corona de Aragón, pergaminos Extraintentario, doc. 3182.

(4) B. GARI, «Las "querimonie" feudales de la documentación catalana del siglo XII (1131-1178)» en *Medievalia*, 5, 1984, pp. 7-49.

(5) C.O.D.O.I.N., t. IV, Barcelona, 1849, pp. 168-175.

món Berenguer IV deseaba arreglar el asunto cuanto antes, pues tenía ante sí un largo camino y el quizá intufía el poco tiempo que le quedaba. Pero eso ahora no le preocupaba. En las conversaciones de Tudellén le reclamaban los quehaceres de la vida, y no los de la muerte. Por eso se habló —y mucho— sobre el problema de la reconquista. Se acordaron algunas cosas importantes: «*conveniunt et faciunt placitum et concordiam de terre Ispanie quam modo sarraceni tenent*». El acuerdo era necesario, casi imprescindible. De ahí que el conde se reservó «*civitatem Valentiam cum omni terra illa que durat a flumine Xuchart usque ad terminum regni Tortosis*», y de modo análogo «*civitatem Deniam cum omnibus suis pertinentiis et cum omni illo dominio quod tempore sarracenorum ipsi sarraceni habeant*». Luego —era normal— le tocó el turno de Murcia. Algo grave. El «emperador» se mostró magnánimo, pues, dicen los acuerdos —y nada nos puede hacer sospechar de que no fuera así—, que «*predictus imperator donat iam dicto comiti et modis omnibus concedit civitatem Murciam et totum regnum eiusdem, excepto castro de Lorcha et castro de Bera...*».

La idea no le gustó a Ramón Berenguer IV. Pero de momento aceptó el acuerdo. Arnall Mir, conde de Pallars y el senescal Guillem Ramon de Montcada fueron sus valedores. Así lo tuvieron que jurar. Luego, ambos aristócratas extendieron la mano como se hacía normalmente en estos casos, una mano vacilante que palpó temblorosa el montón de páginas sagradas para demostrar con ese gesto que estaban dispuestos a asegurar el acuerdo «*Per Deum et per Sancta quatuor Evangelio*».

Pero ambos sabían que el joven príncipe Ramón Berenguer no tenía ninguna intención de dejar a un lado el castillo de Lorca en su probable —y más que posible— empresa murciana. No se conocen muy bien los detalles que llevaron a preparar la empresa. Debieron ser los usuales en aquella época. Durante unos años, el conde de Barcelona pidió «auxilio» a sus feudatarios, firmó *convenientiae*, aclaró asuntos en el interior de su reino, firmó pactos con sus parientes de más allá de los Pirineos, incluso empezó a tontear con el omnipoderoso Federico Staufen. El caso era conseguir como fuese una buena mesnada, sólida, férreamente armada con la que afrontar con éxito la empresa de Murcia. En esos años de preparación siguió su política de apaciguamiento del rey de Castilla. Incluso aceptó que su hijo tomara como esposa una hija de Alfonso VII, anudando así viejos lazos determinados por su padre (6). Pero la expedición a Murcia y al castillo de Lorca no la olvidaba. Es posible que la crisis del verano de 1156 en la corte castellana facilitara sus planes. Por eso, supongo, que la correría que llevó a cabo una mesnada de guerreros feudales catalanes en tierras de Murcia debió de ocurrir en el verano de 1156.

Ramón Berenguer IV cumplía así un viejo sueño. Acudieron con él, muchos grandes nobles atraídos por la gloria; otros por el anhelo de aventura; pero también hubo quienes acudieron por dinero, como un tal Pere de Puig-Vir que lo confiesa ante un tribunal en Abril de 1157: «*Iterum conquestus est Petrus super ipso comite quod iverat secum in exercitu Lorcha cum X militibus et fecerat ei convenienciam quod daret unicuique militi XXX morabetinos per ununquenquem mensem*» (7). Los hombres de guerra necesitan dinero para los nuevos arneses. Se escucha tras las quejas de este caballero medio arruinado el sonido de una sociedad en aguda transformación que pleitea porque quiere sobrevivir a

(6) J.E. RUIZ DOMENEC, «Estrategias matrimoniales y sistemas de alianza entre Castilla y Cataluña en el siglo XII», en *Hispania*, XL, 1980, pp. 271-284.

(7) C.O.C.D.O.I.N. t. IV, pp. 257.

la traumática ingerencia del dinero en la vida social. Todos los feudales aullaban contra esas novedades, incluso los trovadores que escribían por aquellos años para halagar la vanidad de algunos aristócratas. Todos odiaban el dinero, pero también sabían que era necesario, muy necesario para llevar a cabo acciones lucrativas y piadosas, como eran las expediciones contra los sarracenos. Esta tropa se enroló pensando que lo de Murcia y Lorca era una buena oportunidad de sacar dinero y pagar deudas. Pero luego, tras la expedición aparecen los desengaños. Los grandes nobles no se resienten, pueden aguantar más las dificultades (en cierto modo tardaron algunos años en darse cuenta cuando era ya demasiado tarde); pero la pequeña nobleza no soportaba el agobio económico. El crédito les permitía seguir en esa vida de saqueo, de pillaje contra el infiel. Pero luego había que pagar. Y eso era realmente lo difícil.

Las quejas de Pere permiten descubrir un mundo de convulsión, el de la baja nobleza que protesta ante la ceguera de los *seniores*, los jefes de linaje. Estos, reunidos en asamblea judicial, oyen también al conde, que matiza las quejas de este «pobre» caballero, haciendo ver que eran exageradas. Pues, se dice en el pleito, *«hoc negavit comes ad-dens in sua defensione quod de convenienciis quas sibi fecerat pro ipso exercitu ita paccaverat cum ex suo avere quod facta paccatione nullam querimoniam ex isto exercitu super ipsum retinuit se sciente»*.

Pere de Puig-Vir inclinó la cabeza, resignado e incluso llegó a aceptar un castigo por las tropelías que había cometido. Luego se apresuró a pedir perdón al conde que con magnanimidad se lo concedió. Tampoco era cuestión de atosigar a sus agentes del orden, a aquellos individuos de los que echaba mano cuando necesitaba sofocar alguna insurrección o cabalgar contra el infiel. Toda la vida de Ramón Berenguer IV se mide por actos contradictorios, que están a mitad de camino entre la santidad y una astucia política realmente encomiable. Nadie como él supo compaginar ambas cosas e incrementar el lote de propiedades que su linaje había ido adquiriendo desde los tiempos de su bisabuelo, el gran Ramón Berenguer I.

¿Y su correría por Murcia a mediados del siglo XII? La conquista de Lorca quedó como algo indeleble en la gesta de este conde de Barcelona. Por eso, cuando los monjes de Ripoll redactan, con ligeros ecos virgilianos, su elogio funerario —que, como sabemos, es la máxima expresión de la memoria de los principales feudales— dirán de él, al enumerar sus conquistas que *«Sensit Lorcham virum tantum...»*(8). Una impresionante prueba de lo que tanto le había agobiado.

Al comienzo hablaba de las dificultades que los feudales tuvieron que afrontar pasado el 1150, debido a la aparición de novedades en el uso de las armas. En términos muy generales se puede decir ahora que la memoria funeraria de Ramón Berenguer IV atestigua el valor que tenían las cosas en el conjunto de la vida de un gran hombre feudal (9). Por eso mismo, sus andanzas por Murcia a mediados del siglo XII significan mucho más de su valor en sí. No debe extrañarnos en consecuencia que para llevarla a cabo, el conde de Barcelona tuviera que romper viejas promesas hechas al calor de las tiendas de Tudellén. Los pactos no significan nada: no son sino episodios en una larga historia de flujos y reflujos donde la astucia política consiste en ha-

(8) LL. NICOLAU D'OLWER, «L'Escola poètica de Ripoll en els segles X-XIII», *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, 1915-1920, pp. 36-38.

(9) Véase en todo caso J. E. RUIZ DOMENEC, *La memoria de los feudales*. Barcelona. Argot, 1984.

cerlos y deshacerlos. Al final pasan como las nubes de verano. Solo una coña queda como algo sólido, fijo, en la memoria de los feudales: los actos guerreros.

Un éxito moral como este tiene su precio. Tal vez Ramón Berenguer IV lo sabía. Estos príncipes del siglo XII, agobiados en exceso por exigencias que les superaban, no tuvieron alivio, ni tregua. Ellos no se jubilaban. El destino les aguardaba, agazapado, en cualquier esquina. Eso pasó con Ramón Berenguer IV que, contando sólo 47 años de edad, esto es, pensando que aún tendrfa ocasión de hacer otra expedición como la de Lorca, salió al encuentro de Federico Barbarroja. Pero, el 6 de Agosto de 1162, en un pueblecito del Piamonte, donde la humedad indica el destino, fallecfa. La de Lorca fue su última oportunidad. El no lo sabía, pero quizá lo presentfa.

Para terminar, me gustarfa reflexionar sobre actos como el que Ramón Berenguer IV llevó a cabo en Murcia a mediados del siglo XII, pues a través de ellos quizá podamos vislumbrar mejor el significado de la vida de una gran *senior* feudal, con sus sueños de grandeza, sus anhelos de inmortalidad, con sus agobiantes secretos que aún no hemos logrado descifrar del todo. Aunque, sobre 1150, en Europa Occidental, una cosa estaba clara para estos hombres: *too much discriminate strain.*